



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7447549 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	SENA – Regional Distrito Capital
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7447549
<b>OBJETO</b>	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de las acciones de orientación y el fortalecimiento de las estrategias para la atención de oferentes y/o buscadores de empleo, potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	11/02/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	13/02/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	Once (11) Meses
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	31/12/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	JOSE ALFREDO CASTAÑO DURANGO
<b>CC</b>	1064997266
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Agencia Pública de Empleo Regional Distrito Capital
<b>VALOR INICIAL</b>	\$46.640.000
<b>FORMA DE PAGO</b>	Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Once (11) pagos iguales por los meses de



	febrero a diciembre de 2025, por valor de Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil pesos M/CTE (\$ 4.240.000) cada uno.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	2425
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	25125
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$46.640.000
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	31 de diciembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$46.640.000
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$46.640.000
<b>SUPERVISOR</b>	Jorge Alexander Cañón Castaño
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Apoyar el registro de los buscadores de empleo en la plataforma del sistema de información de la Agencia pública de Empleo	Si	Se genero el registro en el aplicativo de las diferentes acciones (registro, orientación), realizadas a los buscadores de empleo y/o empresarios
2. Realizar entrevistas individuales o grupales de orientación o identificación de barreras a buscadores de empleo, registrando la gestión en el sistema de información de la agencia pública de Empleo	Parcialmente	Si bien es cierto, no se generaron entrevistas, pero se brindaron herramientas y ejercicios que permitieron a los diferentes buscadores empleo, participar de manera activa en los diferentes procesos de selección y en algunos casos su colocación efectiva.



<p><b>3.Orientar la construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida de los buscadores de empleo y realizar actividades individuales o grupales sobre herramientas para la búsqueda de empleo y actividades que ayuden al fortalecimiento del perfil laboral del buscador de empleo.</b></p>	<p>Si</p>	<p>Mediante los diferentes espacios generados de manera presencial y/o virtual, se brindaron herramientas que permitieran a los buscadores de empleo, estructurar su hoja de vida acorde a la dinámica laboral actual y con ello generar vinculación.</p>
<p><b>4.Realizar atención a los buscadores de empleo a través de los diferentes canales entre ellos el Chat Bot, atendiendo de manera oportuna cada una de las solicitudes asignadas.</b></p>	<p>Si</p>	<p>Haciendo uso de las diferentes herramientas tecnológicas y atención presencia, se generó respuesta a las diferentes necesidades expuestas por quienes acuden a los servicios de la Agencia Pública de Empleo SENA.</p>
<p><b>5.Realizar acciones de atención que contribuyen al cumplimiento de los indicadores de producto,entre ellos lo relacionados con la estrategia campes Sena, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la agencia pública de Empleo.</b></p>	<p>Si</p>	<p>Atenciones presenciales, virtuales, individuales y grupales que permitieron generar un contribución significativa a los indicadores propuestos por la Dirección Nacional de Empleo y por su conducto a la Agencia Pública de Empleo SENA</p>
<p><b>6.Al inicio del contrato capacitarse en el manejo del sistema de información y en el reglamento operativo de la agencia pública de Empleo.</b></p>	<p>Si</p>	<p>Acercamiento a la normatividad que rige a los procesos de intermediación laboral y a la Agencia Pública de Empleo.</p>



<p><b>7. Dar respuesta quejas y reclamos de los usuarios de la agencia pública de Empleo.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Si</b></p>	<p>Haciendo uso de las diferentes herramientas tecnológicas y atención presencia, se generó respuesta a las diferentes necesidades, requerimientos, solicitudes y quejas expuestas por quienes acuden a los servicios de la Agencia Pública de Empleo SENA.</p>
<p><b>8. Apoyar la atención de buscadores de empleo en la feria y eventos en los que participe la agencia pública de Empleo y construir con el cumplimiento de los indicadores de gestión.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Si</b></p>	<p>Atenciones presenciales, virtuales, individuales y grupales que permitieron generar una contribución significativa a los indicadores propuestos por la Dirección Nacional de Empleo y por su conducto a la Agencia Pública de Empleo SENA.</p>
<p><b>9. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Si</b></p>	<p>La prestación de servicios profesionales de manera temporal descritos en el objeto contractual, contribuyó de manera significativa a los diferentes indicadores emitidos por la Dirección Nacional de Empleo, a su vez se generó un impacto en la población objeto de los servicios mencionados respecto a los procesos de inclusión laboral</p>
<p><b>10. Garantizar la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones que se requieran para brindar los servicios de gestión y colocación de empleo para todos los usuarios: buscadores u oferentes, incluidas las poblaciones caracterizadas como población vulnerable, y potenciales empleadores o empresarios, según lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Si</b></p>	<p>Cumplimiento a los plazos, hora y lugares en los cuales se generaba la programación y de los cuales se requería la representación del Agencia Pública de Empleo SENA, focalizado en la atención de las necesidades de quienes allí acudían.</p>



<p><b>Administrativo, los lineamientos de la Unidad del Servicio Público de Empleo, y el reglamento de prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, sobre la atención al público</b></p>		
<p><b>11. Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p>Se garantizó la tenencia y disponibilidad de equipo de computo y demás elementos tecnológicos que se requirieron para la atención y cumplimiento de objeto contractual.</p>
<p><b>12. Acompañar los comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p>Asistencia a las diferentes reuniones en modalidad virtual o presencial de acuerdo a lo requerido por el Supervisor de contrato.</p>
<p><b>13. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p>Se genero el registro en el aplicativo de las diferentes acciones (registro, orientacion), realizadas a los buscadores de empleo y/o empresarios</p>
<p><b>14. Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de su objeto contractual en los momentos que se requieran</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p>Emisión y entrega de acciones realizadas mediante informe mensual o cuando se requiriera, al Supervisor de contrato.</p>



15. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes	Si	Emisión y entrega de acciones realizadas mediante informe mensual, al Supervisor de contrato en el plazo establecido para tal fin.
16. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este	Si	Cumplimiento a los plazos, hora y lugares en los cuales se generaba la programación y de los cuales se requería la representación del Agencia Pública de Empleo SENA, focalizado en la atención de las necesidades de quienes allí acudían, así mismo apoyar la divulgación de los diferentes eventos y oportunidades para la inclusión laboral.
17. Apoyar el manejo de Aplicativo de la agencia pública de Empleo orientando al sector empresarial para la publicación de vacantes y consecución de perfiles.	Si	Mediante la orientación y atención brindada a quienes acuden a los servicios de la APE, dirigido a la búsqueda de perfiles que se ajusten a las necesidades de los buscadores de empleo y/o empresarios.

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101109086	
CERTIFICADO O ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN	12/02/2025	
FECHA APROBACIÓN	13/03/2025	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/02/2025	30/04/2026	\$4.664.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el clausulado contractual, las especificaciones técnicas y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista cumplió con el objeto contractual en los términos y condiciones pactados, desarrollando las actividades dentro de los parámetros aceptables y sin superar los estándares de calidad o eficiencia inicialmente previstos. Su desempeño puede calificarse como promedio o conforme, sin observaciones mayores que afecten la esencia de la prestación.

Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:

- o El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas mínimas exigidas y a las condiciones generales del contrato, sin presentar innovaciones o mejoras significativas más allá de lo estrictamente pactado.
- o Las actividades se ejecutaron dentro de los plazos globales establecidos
- o La calidad de los servicios y productos entregados fue aceptable y conforme a lo exigido. No se evidenció un desempeño excepcional que agregue valor más allá del mínimo contractual.
- o La comunicación con el supervisor y el equipo de la entidad fue suficiente y el contratista atendió los requerimientos y observaciones formuladas.
- o Se entregó la documentación contractualmente exigida (informes, actas, soportes) de manera completa, permitiendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones.

En relación con sanciones o incumplimientos:

Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento sustancial. El contratista solventó las observaciones menores realizadas durante la supervisión dentro de los plazos otorgados para ello, sin que se generaran perjuicios a la entidad.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). Su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual.



### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 11 de febrero de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARIA DEL PILAR CAMPOS MARTINEZ el 07 de abril de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 04 de mayo de 2025

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos

## **5. ASPECTOS FINANCIEROS**



## 5.1 Pagos realizados

No aplica

## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$46.640.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$46.640.000
Valor ejecutado	\$46.640.000
Valor pagado	\$46.640.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO  
Supervisor del contrato